



DECRETO ALCALDICIO N° 116

REGULARIZA APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

16 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2345 de fecha 29.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de:

Doña **Damarys Moraga Sepúlveda** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor de casos", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido.
Doña **Elizabeth Duran Reynoso** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor comunitario", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido.
Doña **Silvia Miranda Briceño** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor comunitario", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido
Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°005 /2023

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña **Damarys Moraga Sepúlveda** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor de casos", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.450.000.- Impuesto Incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 09 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña **Elizabeth Duran Reynoso** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor comunitario", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.450.000.- Impuesto Incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 09 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña **Silvia Miranda Briceño** Rut [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor comunitario", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.450.000.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como Trabajadora Social gestor de casos y trabajadora social gestor comunitario.

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.221, denominada Aplicación de Fondo Oficial de la Niñez, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/JPR/pca

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)